



*Gobierno
de España*

*Ministerio de Transportes, Movilidad
y Agenda Urbana*



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

AYUDAS A LA FORMACIÓN

Sector Transporte por Carretera

CATÁLOGO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LA CONVOCATORIA 2020

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Tipología de actividades
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

PROGRAMA DE SUBVENCIONES 2020

Para el presente año podrán ser objeto de subvención las actividades formativas que se relacionan en el este documento. El beneficiario deberá ajustar las actividades formativas de su solicitud a las que se exponen a continuación.

Las actividades se dividen en 9 áreas, y dentro de ellas se encuentran tipificadas las distintas acciones que podrán optar a subvención.

En el momento de cumplimentar su solicitud de subvención se ha de incluir el código de la actividad que se va a impartir. Todas las acciones tienen unos requisitos mínimos de alumnos, y duración tipificada. Además, el coste de la actividad deberá justificarse en línea con las partidas que se muestran dentro de cada área, sin superar los límites establecidos para cada una de ellas, ni el coste total. Se incluye también en estas tablas un coste óptimo para la realización de la correspondiente actividad.

En cualquier caso, la subvención máxima será del 90% del importe total de los gastos aceptados una vez justificada la realización de la actividad.

En los supuestos en que las actividades subvencionadas no sean gratuitas para los asistentes, el beneficiario únicamente podrá percibir de aquellos la cantidad correspondiente a la parte del coste no subvencionada (artículo 11 de las Bases Regulatoras).

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Tipología de actividades
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

A continuación se muestra una tabla con los distintos grupos de las actividades formativas a impartir y las acciones formativas dentro de cada grupo, con su correspondiente código.

ACTIV.FORM.	GRUPO	ACCIÓN FORMATIVA	CÓD.		
PRESENCIAL	CURSOS (de 10 h a 200 h)	IDIOMAS	IDIOMA GENERAL POR NIVELES	1111	
			ESPECÍFICO	1112	
		INFORMÁTICA	OFIMÁTICA	1121	
			CONDUCCIÓN	CURSO EN SIMULADOR	1131
		CURSO DE PERFECCIONAMIENTO		1132	
		CURSO LARGO PARA PROFESIONALES DEL TRANSPORTE		1133	
		CURSO DE TACÓGRAFOS		1134	
		CONDUCCIÓN ESPECÍFICA		1135	
		CONDUCCIÓN ECONOMICA Y SEGURA		1136	
		CURSO CAP FORMACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA		1137	
		MERCANCIAS		MANIPULACIÓN	1141
			TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS-ADR	1142	
		GESTIÓN	RRHH	1151	
			GESTIÓN ECONÓMICA/FINANCIERA	1152	
			MARKETING	1153	
			LOGÍSTICA	1154	
			CONTRATACIÓN Y SEGUROS	1155	
		CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	CALIDAD	1161	
			MEDIO AMBIENTE	1162	
			PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1163	
		NORMATIVA	NORMAS Y LEYES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE	1171	
		Cursos	FORMACIÓN	FORMACIÓN FORMADORES	1181
		CURSOS SUPERIORES (> 200 h)	GESTIÓN	CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y OPERADORES LOGÍSTICOS	1211
				CURSO SUPERIOR SOBRE DERECHO Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	1212
			TRANSPORTE	CURSO GENERAL DE TRANSPORTES	1221
		Cursos	FORMACIÓN	FORMACIÓN FORMADORES	1231
		Jorn./ Semin.	SE ENGLOBAN AQUÍ MATERIAS DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA	JORNADAS	1311
SEMINARIOS	1312				

Para cada código de actividad se muestra una tabla con los costes por partida. La descripción de las partidas es la siguiente:

- Profesor: es el coste que supone la hora de profesor. En este sentido el coste variará según la materia que imparta y el método de enseñanza.

- ❑ Material didáctico: para cada acción formativa se establece un tope por material didáctico, el cual es función del número de alumnos previstos y de la duración del curso que van a llevar a cabo.
- ❑ Material fungible: es un análisis similar al anterior, pero en esta ocasión para el material que sufre desgaste.
- ❑ Aula: es el coste por uso de las instalaciones en las que se va a realizar la acción formativa. En este apartado se podrá incluir tanto el alquiler, como conceptos de amortización o gastos por uso y mantenimiento. Se supone un aula preparada para impartir clases teóricas, pero sin equipamiento adicional.
- ❑ Dirección: es el coste imputable a la organización y gestión de la acción formativa. El límite para esta partida varía en función de si se trata de Jornadas, Seminarios y Másteres (cursos a partir de 200 horas), en los que el límite es de 25% de la subvención concedida, o, el resto de actividades formativas, en las que el límite es del 15% de la subvención concedida.
- ❑ Equipos: se reúne en este concepto el equipo auxiliar que sea necesario para impartir las clases.
- ❑ Alquiler vehículos: en determinados cursos es necesario alquilar vehículos y se recoge en una partida independiente.
- ❑ Publicidad y correo: se agrupan en esta categoría los gastos que necesite la acción formativa para publicidad del mismo, así como el gasto postal que conlleve su realización.
- ❑ Seguros: en los casos que aplique al tener prácticas de cierto riesgo, se reserva una partida.
- ❑ Otros: en esta última partida se agrupan varios conceptos, que puedan aplicar a una acción formativa en concreto, incluidos los gastos generales.
- ❑ Gastos Generales como luz, agua, calefacción, limpieza, vigilancia y otros **costes asociados a la utilización de aulas donde se imparte la acción formativa**, y que deberán responder a costes reales, efectivamente realizados, pagados y justificados mediante facturas o documentos de valor probatorio.

En las tablas se exponen los importes subvencionables de referencia en función de la duración de la acción formativa. **Esta duración se debe respetar en todo momento.** En las tablas figuran dos tipos de coste, uno de ellos es **el coste referencia que no se deberá superar para ninguna partida**, el otro es el coste óptimo que es el considerado adecuado para la organización de la acción formativa.

Estos costes parciales conllevan un coste total como suma de ellos. Este coste total será susceptible de una subvención máxima del 90%. **La justificación de las partidas de estas acciones formativas, se realizará conforme a lo indicado en las Instrucciones que acompañarán a la Resolución de otorgamiento de las ayudas.**

A continuación se exponen las acciones formativas que pueden solicitarse y los importes (en €) subvencionables de referencia para cada una de ellas.

IDIOMAS (1.111; 1.112)

- ❑ Destinatarios: interesados del sector del transporte por carretera en cursos de inglés, francés, alemán o portugués.

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Tipología de actividades
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- ❑ Condiciones: mínimo de 8 personas y un máximo de 16.
- ❑ Tipos:
 - General: niveles I, II y III (según conocimientos previos).
 - Específico: negocios, atención al público, ...

Duración Total (h)	20		40		60	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	840	1.050	1.680	2.100	2.520	2.960
Material	470	630	470	630	470	630
Aulas Propias	315	370	630	735	945	1.040
Aulas Alquiladas	315	420	630	840	945	1.260
Equipos Propios	85	105	170	210	210	260
Equipos Alquilados	125	220	250	440	400	600
Seguros	80	100	120	160	180	240
Publicidad	210	260	210	260	210	260
Dirección	340	446	563	741	791	995
Gastos Generales	140	180	245	315	345	425
Total (*)	2.520	3.306	4.168	5.486	5.861	7.370
Subvención máx. 90%	2.268	2.976	3.751	4.937	5.275	6.633

(*) Para el cómputo de gastos totales se ha tenido en cuenta la partida de Aulas y Equipos de mayor importe.

INFORMÁTICA (1.121)

- ❑ Destinatarios: interesados del sector del transporte por carretera en cursos de programas ofimáticos como el paquete Office, Word, Excel, Access, Powerpoint, Sistemas Operativos y creación de páginas web.
- ❑ Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Duración Total (h)	10		20	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	420	525	840	1.050
Material Didáctico	470	550	470	550
Material Fungible	0	80	0	80
Aulas Propias	155	180	315	365
Aulas Alquiladas	210	235	420	470
Equipos Propios	105	155	210	315
Equipos Alquilados	210	260	420	525
Publicidad	210	260	210	260
Seguros	45	60	100	115
Dirección	261	329	411	510
Gastos Generales	105	135	175	220
Total (*)	1.931	2.434	3.046	3.780
subvención máxima 90%	1.738	2.190	2.742	3.402

(*) Para el cómputo de gastos totales se ha tenido en cuenta la partida de Aulas y Equipos de mayor importe.

CURSOS DE CONDUCCIÓN (1.131 – 1.137)

- ❑ Destinatarios: profesionales interesados del sector del tte. por carretera en cursos de perfeccionamiento, conducción sobre simulador, tacógrafos y conducción económica y ecológica, y obtención del Certificado de Aptitud Profesional continua obligatorio.
- ❑ Condiciones: 10 pax. mín y 16 máx., salvo especificación particular.

- CONDUCCIÓN SOBRE SIMULADOR (1.131)

- Curso con un mínimo de 4 pax. cursos de 4 h y 8 pax. cursos de 8 h.

Simuladores				
Subvención de Referencia (€)				
Duración	4		8	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	250	325	500	650
Material Didáctico	100	100	180	180
Material Fungible	20	20	30	30
Aulas	100	120	200	240
Equipos	180	200	360	400
Seguros	30	50	80	100
Publicidad	200	250	200	250
Dirección	145	176	256	305
Gastos Generales	50	60	90	105
Total	1.075	1.301	1.896	2.260
subvención máxima 90%	968	1.171	1.706	2.034

En caso de justificar amortización dispondrán de hasta 250 €/h adicionales.

- PERFECCIONAMIENTO (1.132)

Pesados/Viajeros > 9 p				
Costes de Referencia (€)				
Duración	10		20	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	1.575	2.100	3.150	4.200
Material	325	325	325	325
Pistas/Equipos	630	1.050	1.260	2.100
Alquiler Vehículos	420	630	840	1.260
Carburante	200	300	350	550
Seguros	105	105	210	210
Publicidad	210	315	210	315
Dirección	573	798	1.049	1.480
Gastos Generales	205	285	375	525
Total	4.243	5.908	7.769	10.965
subvención máxima 90%	3.818	5.317	6.992	9.869

Jornada 8 h = 3.166 - 4.387 € (resultante de aplicar un 80% a las partidas de un curso de 10 h, con la excepción de material y publicidad, que se mantienen iguales).

2 Jornadas (16 h) = 5.705 – 8.028 € (resultante de aplicar un 80% a las partidas de un curso de 20 h, con la excepción de material y publicidad, que se mantienen iguales).

Ligeros /Viajeros < 9 p				
Costes de Referencia (€)				
Duración	10		20	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	1.500	2.000	3.000	4.000
Material	275	275	275	275
Pistas/Equipos	600	1.000	1.200	2.000
Alquiler Vehículos	300	400	600	800
Carburante	130	180	230	330
Seguros	100	100	200	200
Publicidad	200	300	200	300
Dirección	513	703	943	1.306
Gastos Generales	180	250	335	465
Total	3.798	5.208	6.983	9.676
subvención máxima 90%	3.418	4.687	6.284	8.709

Jornada 8 h = 2.833 – 3.869 € (resultante de aplicar un 80% a las partidas de un curso de 10 h, con la excepción de material y publicidad, que se mantienen iguales).

2 Jornadas (16 h) = 5.126 – 7.087 € (resultante de aplicar un 80% a las partidas de un curso de 20 h, con la excepción de material y publicidad, que se mantienen iguales).

- CONDUCCIÓN PROFESIONALES DEL TRANSPORTE (1.133)

Conducción Profesionales del Transporte		
Costes de Referencia (€)		
Duración	240	
Rango	ÓPTIMO	REF
Profesor	25.200	31.500
Material	630	790
Aulas	4.280	4.660
Equipos/alquiler vehículos	7.560	10.080
Seguros	210	260
Publicidad	210	260
Dirección (*)	11.709	14.616
Gastos Generales	2.240	2.795
Total	52.039	64.961
subvención máxima 90%	46.835	58.465

(*) Se admite un máximo de un 25 % de la subvención concedida.

- CURSO DE TACÓGRAFOS (1.134)

Tacógrafos				
Subvención de Referencia (€)				
Duración	4		8	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	300	350	420	545
Material Didáctico*	700	700	700	700

Material Fungible	100	100	100	100
Aulas	125	150	200	240
Equipos	125	150	200	210
Seguros	35	45	40	50
Publicidad	200	250	200	250
Dirección	261	288	307	346
Gastos Generales	90	100	110	120
Total	1.936	2.133	2.277	2.561
Subvención máxima 90%	1.743	1.920	2.050	2.305

* Material Didáctico: Incluido el gasto del Tacógrafo.

- CURSOS DE CONDUCCIÓN ESPECÍFICA (1.135)

Conducción Específica				
Subvención de Referencia (€)				
Duración	8		16	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	510	600	780	950
Material Didáctico	160	200	320	400
Material Fungible	50	80	50	80
Aulas	200	240	300	340
Equipos	300	350	450	550
Seguros	50	75	75	120
Publicidad	200	250	200	250
Dirección	243	297	359	444
Gastos Generales	85	105	125	155
Total	1.798	2.197	2.659	3.289
Subvención máxima 90%	1.618	1.977	2.393	2.960

- CURSOS DE CONDUCCIÓN ECONÓMICA Y RACIONAL (1.136)

- Curso con mínimo 8 pax. para cursos de 8 h y 16 pax para los de 16 h.

Conducción Económica				
Subvención de Referencia (€)				
Duración	8		16	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	510	600	780	950
Material Didáctico	160	200	320	400
Material Fungible	50	80	50	80
Aulas	200	250	300	350
Equipos	300	350	450	550
Seguros	50	75	75	120
Publicidad	200	250	200	250
Dirección	243	298	359	446
Gastos Generales	85	105	125	155
Total	1.798	2.208	2.659	3.301
subvención máxima 90%	1.618	1.987	2.393	2.971

- CAP FORMACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA (1.137)

- Curso con un mínimo de 12 pax. y un máximo de 20.

CAP Formación Continua Obligatoria		
Costes de Referencia (€)		
Duración	35	
Rango	ÓPTIMO	REF
Profesor	1.690	1.750
Material Didáctico	360	420
Material Fungible	60	90
Aulas	490	560
Equipos	420	520
Seguros	85	140
Publicidad	200	250
Dirección (*)	556	632
Gastos Generales	260	320
Total	4.121	4.682
subvención máxima 90%	3.709	4.214

CURSOS MERCANCIAS (1.141 – 1.142)

- ❑ Destinatarios: interesados del sector del tte. por ctra. en la obtención y renovación del ADR, de manipulación y de medios de transporte, así como, para acompañantes de conductores o mozos de almacenes afectados por el ADR.
- ❑ Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

- MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE (1.141)

Manipulación de Mercancías						
Subvención de Referencia (€)						
Duración	4		8		16	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	250	290	500	580	950	1.120
Material Didáctico	160	230	160	230	160	230
Material Fungible	70	105	70	105	70	105
Aulas	150	200	210	230	400	430
Equipos	150	220	200	250	360	400
Publicidad	150	220	150	220	150	220
Seguros	30	50	50	75	75	120
Dirección	158	217	221	279	357	434
Gastos Generales	55	75	75	95	125	155
Total	1.173	1.607	1.636	2.064	2.647	3.214
Subvención máx. 90%	1.056	1.446	1.472	1.857	2.383	2.892

- MERCANCÍAS PELIGROSAS (1.142)

MMPP										
Subvención de Referencia (€)										
Duración	6		12		18		24		36	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	320	390	630	820	755	980	880	1.145	1.135	1.475
Material Didáctico	240	300	240	300	450	600	450	600	500	600
Material Fungible	50	60	80	120	80	120	80	120	80	120
Aulas	120	140	250	280	320	360	380	440	450	510
Desplazamientos	40	55	65	85	75	95	100	120	125	140
Equipos/Prácticas	155	180	365	420	425	630	525	840	735	890
Seguros	30	45	65	95	95	145	125	190	190	285
Publicidad	200	230	210	260	210	260	210	260	210	260
Dirección	191	232	314	393	398	526	454	613	566	707
Gastos Generales	70	85	110	140	140	180	160	215	200	250
Total	1.416	1.717	2.329	2.913	2.948	3.896	3.364	4.543	4.191	5.237
Subvención máxima 90%	1.275	1.545	2.097	2.622	2.653	3.506	3.028	4.089	3.772	4.713

CURSOS DE GESTIÓN (1.151 – 1.155)

- ❑ Destinatarios: cursos de gestión en las áreas de logística, recursos humanos, gestión económico-financiera, técnicas de mercado y contratación y seguros.
- ❑ Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Cursos de Gestión								
Costes de Referencia (€)								
Duración	5		10		20		30	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	250	300	525	630	1.000	1.260	1.450	1.680
Material	210	250	235	280	400	550	530	620
Aulas	150	190	165	215	270	320	330	410
Equipos	50	80	70	95	140	180	220	240
Seguros	80	100	105	115	120	130	140	160
Publicidad	180	220	210	260	210	260	210	260
Dirección	152	188	216	263	353	446	475	556
Gastos Generales	55	65	75	90	125	155	165	195
Total	1.127	1.393	1.601	1.948	2.618	3.301	3.520	4.121
Subvención máxima 90%	1.014	1.254	1.441	1.753	2.357	2.971	3.168	3.709

PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE (1.161 – 1.163)

- Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Cursos de Prevención, Calidad y Medioambiente						
Subvención de Referencia (€)						
Duración	10		20		30	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	525	630	840	1.005	1.100	1.320
Material Didáctico	365	525	365	525	365	525
Material Fungible	55	85	55	85	55	85
Aulas	210	235	335	375	440	495
Equipos	65	110	100	175	130	230
Seguros	45	60	70	90	90	120
Publicidad	210	260	210	260	210	260
Dirección	243	314	326	415	395	501
Gastos Generales	85	110	115	145	140	175
Total	1.803	2.329	2.416	3.075	2.925	3.711
Subvención máxima 90%	1.623	2.097	2.175	2.768	2.632	3.340

CURSOS DE NORMATIVA (1.171)

- Destinatarios: interesados del sector del tte. por ctra. en cursos sobre las normativas que afecten al transporte
- Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Normativa								
Subvención de Referencia (€)								
Duración	5		10		20		30	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	315	365	630	735	880	1.025	1.130	1.300
Material Didáctico	235	315	235	315	235	315	250	340
Material Fungible	80	120	80	120	80	120	100	130
Aulas	105	120	210	235	290	330	325	380
Equipos	55	95	105	185	145	255	185	290
Publicidad	180	220	210	260	210	260	210	260
Seguros	30	45	50	60	100	115	140	150
Dirección	165	211	251	316	321	400	387	471
Gastos Generales	60	75	90	115	115	145	140	170
Total	1.225	1.566	1.861	2.341	2.376	2.965	2.867	3.491
Subvención máxima 90%	1.103	1.410	1.675	2.107	2.138	2.669	2.580	3.142

CURSOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES (1.181; 1.231)

- ❑ Objetivo: formar en contenidos de formación que afecten al transporte.
- ❑ Destinatarios: personas dedicadas a la formación del sector transporte.
- ❑ Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Formación de Formadores						
Subvención de Referencia (€)						
Duración	100		200		400	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	3.000	3.500	7.500	8.000	18.000	28.000
Material Didáctico	850	1.100	950	1.200	1.100	1.350
Material Fungible	100	150	200	300	400	700
Aulas	1.450	1.800	2.450	3.500	4.500	7.800
Equipos	1.100	1.400	2.100	2.750	4.000	5.100
Publicidad	250	300	250	300	250	300
Seguros	80	100	190	220	220	280
Dirección (*)	1.191	1.456	4.425	5.278	9.238	14.123
Otros	800	980	1.600	1.910	3.350	5.115
Total	8.821	10.786	19.665	23.458	41.058	62.768
Subvención máxima 90%	7.939	9.708	17.698	21.112	36.952	56.491

(*) Se admite 25 % máx. de la subvención concedida (cursos a partir de 200 h).

Formación de Formadores ADR		
Subvención de Referencia (€)		
Duración	210	
Rango	ÓPTIMO	REF
Profesor	7.750	8.250
Material Didáctico	1.000	1.250
Material Fungible	210	320
Aulas	2.600	3.650
Equipos	2.200	2.900
Publicidad	250	300
Seguros	200	230
Dirección (*)	4.634	5.516
Otros	1.750	2.100
Total	20.594	24.516
subvención máxima 90%	18.534	22.065

(*) Se admite 25 % máx. de la subvención concedida.

CURSOS SUPERIORES (1.211; 1.212; 1.221)

- ❑ Objetivo: formar en cursos superiores de, al menos, 200 horas de duración.
- ❑ Destinatarios: el curso de conducción para profesionales del transporte se encuentra en el área de conducción.
- ❑ Condiciones: mínimo de 10 personas y un máximo de 16.

Cursos Superiores						
Subvención de Referencia (€)						
Duración	200		250		450	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	10.000	13.000	12.500	16.250	22.500	29.250
Material Didáctico	1.000	1.260	1.180	1.600	2.100	2.835
Material Fungible	200	240	210	290	400	530
Aulas	3.150	3.675	3.900	4.600	8.250	10.500
Equipos	420	650	500	750	950	1.400
Publicidad	600	800	600	800	1.500	1.900
Seguros	160	180	190	200	210	260
Dirección (*)	4.814	6.512	5.905	8.025	11.111	15.264
Otros	1.050	2.625	1.260	3.150	2.360	5.900
Total	21.394	28.942	26.245	35.665	49.381	67.839
Subvención máxima 90%	19.254	26.048	23.621	32.098	44.443	61.055

(*) Se admite 25 % máx. de la subvención concedida.

JORNADAS (1.311)

- ❑ Objetivo: las jornadas a subvencionar se caracterizan por tratar con profundidad temas relacionados con la política del transporte por carretera. Los ponentes serán personas representativas por su experiencia en el tema a tratar.
- ❑ Destinatarios: mandos intermedios y superiores.
- ❑ Condiciones: mínimo de 30 personas.

Jornadas				
Subvención de Referencia (€)				
Duración	5		8	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	790	1.100	1.260	1.890
Material	315	440	315	440
Aulas	260	370	420	630
Equipos	160	210	250	380
Publicidad	1.050	1.050	1.050	1.050
Dirección (*)	797	981	1.020	1.359
Gastos Generales	170	210	220	290
Total	3.542	4.361	4.535	6.039
Subvención máxima 90%	3.188	3.925	4.082	5.435

(*) Se admite un máximo de un 25 % de la subvención concedida.

 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Tipología de actividades
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Se establece una partida extraordinaria de 1.000 € para casos donde sea necesario por unos requisitos especiales de la jornada. Esta situación extraordinaria se debe justificar adecuadamente.

SEMINARIOS (1.312)

- ❑ Objetivo: el contenido de los seminarios a subvencionar debe profundizar sobre temas de política de transporte por carretera.
- ❑ Destinatarios: mandos intermedios y superiores.
- ❑ Condiciones: mínimo de 30 personas.

Seminarios								
Costes de Referencia (€)								
Duración	4		8		12		16	
Rango	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF	ÓPTIMO	REF
Profesor	420	630	840	1.260	1.260	1.890	1.680	2.520
Material	315	440	315	440	315	440	315	440
Aulas	210	315	420	630	630	945	840	1.260
Equipos	125	190	250	375	375	565	505	755
Publicidad	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050
Dirección (*)	656	813	890	1.163	1.124	1.514	1.359	1.865
Gastos Generales	140	175	190	250	240	325	290	400
Total	2.916	3.613	3.955	5.168	4.994	6.729	6.039	8.290
Subvención máxima 90%	2.624	3.252	3.560	4.651	4.495	6.056	5.435	7.461

(*) Se admite un máximo de un 25 % de la subvención concedida.

Se establece una partida extraordinaria de 1.000 € para casos donde sea necesario por requisitos especiales del seminario. Esta situación extraordinaria se debe justificar adecuadamente.